



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 078 DE 19
(JUN. - 6 1959)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento, y se nombra su reemplazo.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al señor ALIRIO FORERO, para el cargo de Despachador de la Sala de Ventas No. 4 " Gaitán ", dependiente del Almacén Municipal de Productos Agrícolas.-

Art. 2o.- Con retroactividad al 1o. de los corrientes, fecha desde la cual está prestando sus servicios nómbrese en propiedad al señor GUSTAVO PINTO PINZON, para desempeñar el cargo de Despachador de la Sala de Ventas No. 4 " Gaitán ", en reemplazo del señor Alirio Forero, cuyo nombramiento se declaró insubsistente.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUN. - 6 1959

El Alcalde,



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE